



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 12/2019
DÉCIMA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Jueves 19 de diciembre de 2019

En Osorno, siendo las 09,30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.(a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
MARGARITA ALBARRÁN ROJAS	CONSEJERA
PAULO ARCE MORENO	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
ALEX PAVIÉ NOVA	CONSEJERO
BENITA QUILODRÁN TOLOZA	CONSEJERA
EVELYN ZOTTELE GARCÍA	CONSEJERA
MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA	CONSEJERA NO ACADÉMICA
AGUSTÍN SALAZAR ROJAS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sr. Marcos Vargas Pincheira, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Srta. Sandra Peñailillo de la Unidad Gestión Contabilidad, Presupuesto e Inventario; Sr Roberto Jaramillo, Vicerrector Académico, Sr. Julio Kalazich, Coordinador proyecto carrera de Agronomía; Sr. Moisés Alvial, Director UDEDOC.

TABLA

1. Aprobación del Acta N° 11 de la Novena Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 2019 y Minuta del Taller de Presupuesto 2020 del 29 de noviembre de 2019.
2. Informe de Rectoría.
3. Presentación Tópicos Financieros al 30 de septiembre de 2019.
4. Aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio 2020.
5. Aprobación Reajuste de remuneraciones 2020.
6. Aprobación del Bono Solidario 2020.
7. Aprobación Modificación presupuestaria 2019.
8. Aprobación Proyecto de Carrera Agronomía.
9. Aprobación de Renovación contrato Académico de Excelencia año 2020: Profesor Eduardo Barraza Jara (Departamento de Humanidades y Artes).
10. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Acta N° 11 de la Novena Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 2019 y Minuta del Taller de Presupuesto 2020 del 29 de noviembre de 2019.

La Consejera Evelyn Zottele solicitó dejar constancia de su desacuerdo con lo expresado en el acuerdo de la aprobación de la constitución de la hipoteca por la compra de los bienes del IPLos Lagos, en referencia específica a la enajenación de los bienes inmuebles, acuerdo de este cuerpo colegiado de fecha 1 de abril



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

de 2019, toda vez que ella no estuvo presente en dicha sesión debido a que en esa oportunidad aun no formaba parte de este cuerpo colegiado.

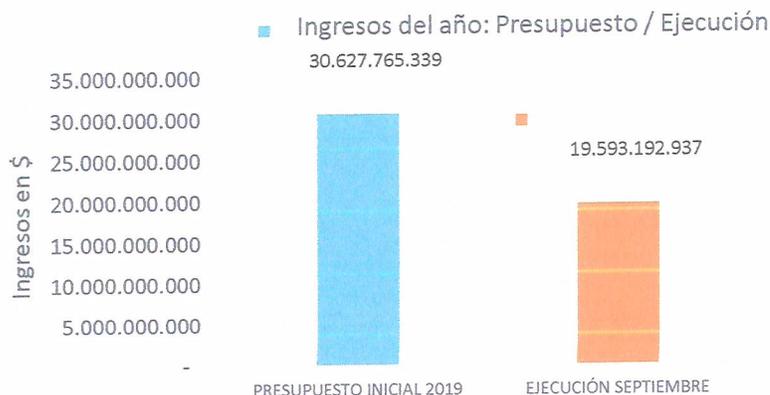
Sin otra indicación se aprobó el Acta N° 11 del Consejo Superior y Minuta del Taller de Presupuesto 2020.

2. Informe de Rectoría

- 2.1. El Sr. Rector informó que ya ha sido nombrado por la Presidencia de la República el tercer consejero externo. Se trata del Dr. Raúl Pizarro, académico de la Universidad de Playa Ancha.
- 2.2. Se informa que la próxima sesión del Consejo Superior se realizará en la ciudad de Castro. Este es un compromiso, agregó, de la Rectoría para conocer en terreno los avances de la construcción de la nueva sede y sostener reuniones de trabajo con los consejos sociales y productivos de la provincia de Chiloé.
- 2.3. Respecto del estado de las actividades académicas, luego del estallido social, el Sr. Rector informó que las carreras han ido retomando sus actividades de cierre del semestre; además informó de los ajustes en el calendario de la rendición de la PSU para el 6 y 7 de enero. Esta alteración en el calendario obligará a las Universidades a postergar el proceso de matrícula.
- 2.4. En el marco del proceso de admisión de estudiantes nuevos, el Sr. Rector valoró positivamente el trabajo que la Universidad ha hecho en los programas de acceso a la universidad. Durante los últimos dos meses se ha tenido una asistencia de alrededor de 500 estudiantes en los programas PACE y preuniversitario Ulagos.
- 2.5. El Sr. Rector informó que en la sesión del mes de enero se entregará un reporte del proceso de modificación de los Estatutos, pues aun cuando la Universidad está exenta de hacer cambios, es una oportunidad para revisarlos. En la reunión del Consejo Superior de enero se presentará una propuesta de trabajo que, en el marco de la institucionalidad, se impulse un diálogo efectivo.

3. Presentación Tópicos Financieros al 30 de septiembre de 2019

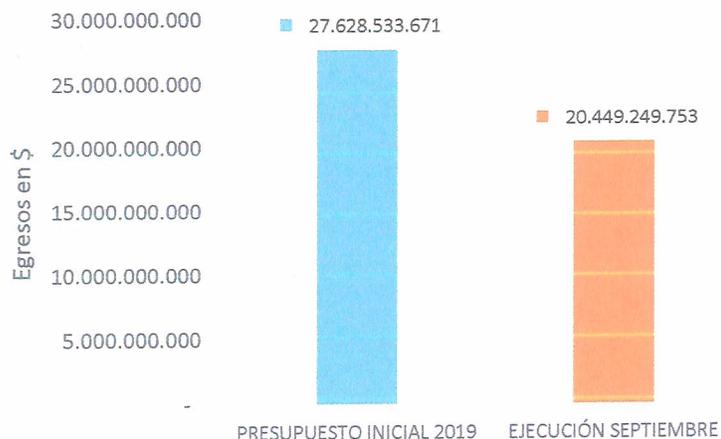
El Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Marcos Vargas, previo a la presentación de la información financiera hasta el 30 de septiembre, explicó el mecanismo de funcionamiento de la gestión financiera de la universidad, que integra el Presupuesto institucional, los Estados financieros y los Tópicos financieros, todos ellos sometidos a controles internos y externos.





UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Egresos del año: Presupuesto / Ejecución



El Estado de Resultado integral arrojó un saldo positivo de \$1.014.383.- Al respecto el Vicerrector Marcos Vargas destacó que desde 2015 los resultados han sido favorables.

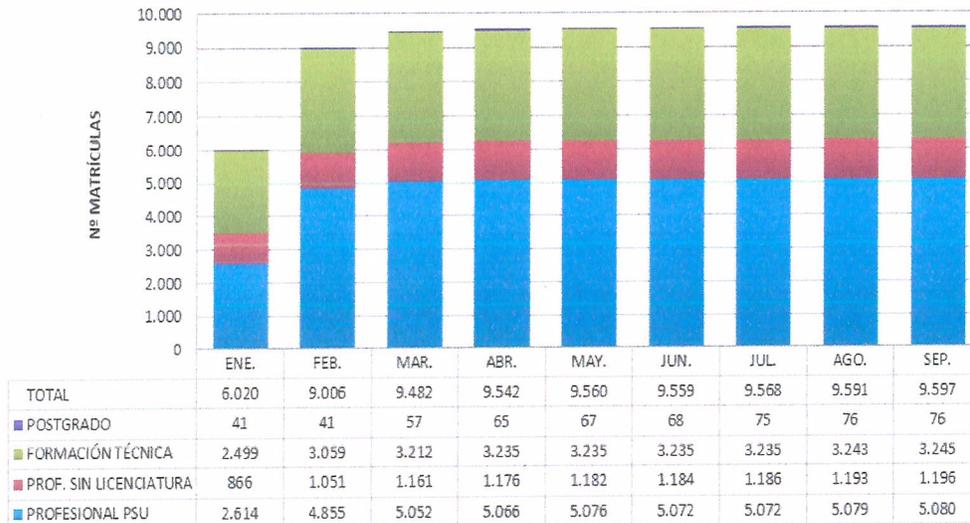
Estado de Resultado por Función	
Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de Septiembre de:	2019
Ganancia (pérdida)	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	28.039.115
Costo de ventas	(21.937.831)
Ganancia bruta	6.101.285
Otros ingresos, por función	405.885
Gasto de administración	(4.087.106)
Otros gastos, por función	(34.070)
Otros egresos, por función	-
Ingresos financieros	82.964
Costos financieros	(578.031)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(877.388)
Diferencias de cambio	844
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	1.014.383
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	1.014.383
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-
Ganancia (pérdida)	1.014.383

En el análisis por partida, se destacaron los resultados de matrícula, donde se ha mantenido un aumento sostenido, tanto por el ajuste en los valores de los aranceles, como el incremento de matrícula PSU.

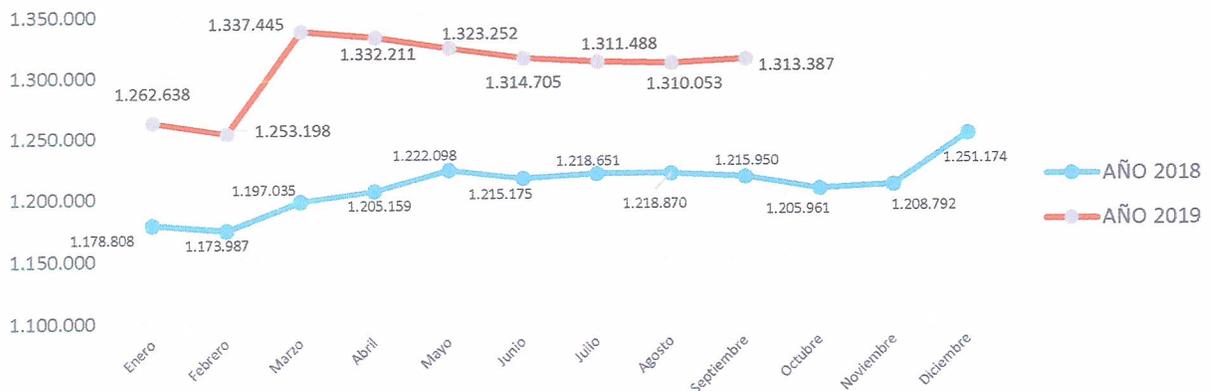


UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

EVOLUCIÓN MENSUAL MATRÍCULAS REALES CON ARANCEL AÑO 2019



En los principales egresos está la partida de remuneraciones, que a la fecha de corte del informe, se mantenía en los rangos previstos.



Los(las) Consejeros(as) Superiores formularon consultas específicas sobre el informe y valoraron este mecanismo de información y control financiero institucional.

4. Aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio 2020.

A manera de contexto el Rector Oscar Garrido y el Vicerrector Marcos Vargas explicaron al Consejo Superior que a nivel país el presupuesto general de Educación Superior sufrirá una disminución de 0,5%, el Aporte Fiscal Directo aumentará en 1,6% y el de gratuidad crecerá 0,6%. Se estima un déficit sobre MM\$30.000 por Art. 108 (puede utilizarse 30% de los excedentes del FSCU).

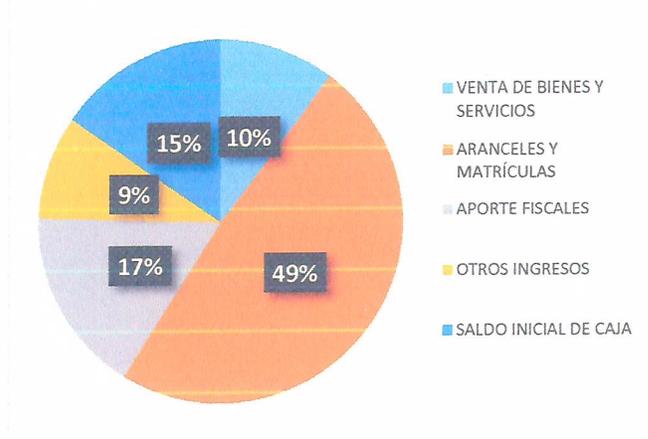
En el contexto interno el Vicerrector Vargas explicó que el Presupuesto institucional ha incorporado los lineamientos del PEDI y de la reacreditación institucional, además de las variables hacia la equidad interna.

La equidad interna consiste en el ajuste de los honorarios, el aumento de remuneraciones a las rentas más bajas y a quienes se acogen a retiro. .

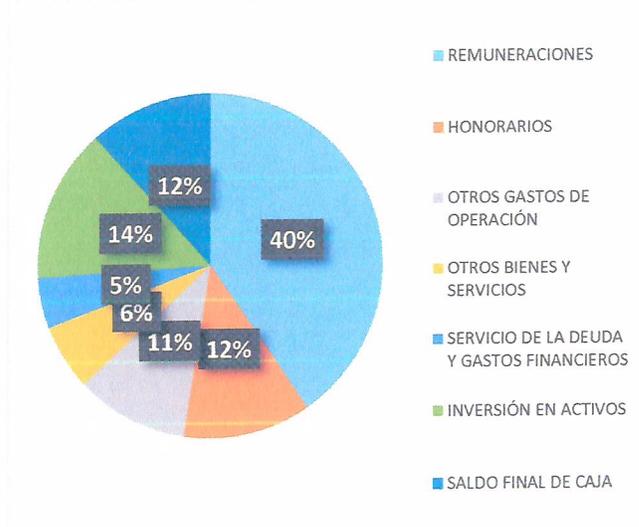


UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La composición del presupuesto en INGRESOS es la siguiente:



El presupuesto de EGRESOS es el siguiente:



En las partidas de egresos, la cuenta de remuneraciones ha incluido el reajuste de sueldos, los egresos por concepto de jubilaciones, el diferencial de reajuste y los bonos. En honorarios en tanto ha quedado reflejado el ajuste en el valor hora de los honorarios académicos y en los administrativos un ajuste en la tabla de valores. Respecto de los funcionarios a honorarios se informó que serán mejoradas las condiciones laborales del personal administrativo, pues un número importante serán traspasados a la contrata.

La nueva Tabla de valores de Convenios Honorarios es la siguiente:

HONORARIOS NO ACADÉMICOS			
CATEGORÍA DU 3965	VALOR TABLA	TABLA 2020	VARIACIÓN
PROFESIONAL MAGISTER A	830.000	860.000	4%
PROFESIONAL MAGISTER B	730.000	-	
PROFESIONAL A	653.000	750.000	15%
PROFESIONAL B	581.000	675.000	16%
PROFESIONAL C	510.000	600.000	18%
PROFESIONAL D	438.000	525.000	20%



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

TÉCNICO A	358.000	420.000	17%
TÉCNICO B	344.000	-	
TÉCNICO C	330.000	-	
TÉCNICO D	320.000	-	
ADMINISTRATIVO	310.000	390.000	26%
AUXILIAR	300.000	380.000	27%

El Consejero Estudiantil consultó sobre el presupuesto para Federación de Estudiantes, pues si bien hubo un aumento en 2019, este monto debió distribuirse con las redes. Por ello, solicitó revisar el criterio de asignación de recursos. Se acordó que la directiva de la Federación de estudiantes se reúna con la Vicerrectoría de Administración y Finanzas para analizar esta materia.

En cuanto a los egresos por inversiones, la información es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR CAMPUS	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL	EQUIPAMIENTO LABORATORIOS, DISCIPLINARIAS Y BIBIOGRAFÍA	INFRAESTRUCTURA NUEVA	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	TOTAL (\$)
Campus Osorno	50.000.000	616.862.000	1.290.265.540	644.415.893	2.601.543.433
Campus Puerto Montt	0	201.758.594	833.000.000	200.000.000	1.234.758.594
Sede Chiloé	0	323.500.000	0	0	323.500.000
Sede Santiago	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Todas	1.605.000.000	0	0	0	1.605.000.000
TOTAL (\$)	1.655.000.000	1.162.120.594	2.123.265.540	844.415.893	5.784.802.027

El Vicerrector Vargas explicó que adicionalmente se consideran MM\$453 de financiamiento para compras vía leasing, con lo que se totaliza un presupuesto total para inversiones de MM\$6.238, para el año 2020. Además, y de acuerdo a lineamientos del taller del Consejo Superior, estos montos serán revisados una vez conocidas las matrículas de estudiantes nuevos, en marzo 2020.

La proyección de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios es la siguiente:

UNIDAD	PRESUPUESTO 2020 (\$)
UPA	2.831.797.600
WAC	150.461.493
CEAL	63.448.316
PLANTA PILOTO	33.647.885
CAF PUERTO MONTT	170.566.079
CASCADAS	13.073.712
OTRAS VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	790.000.000
SUBTOTAL	4.052.995.085
VENTA DE ESTAMPILLAS	350.000.000
TOTAL	4.402.995.085



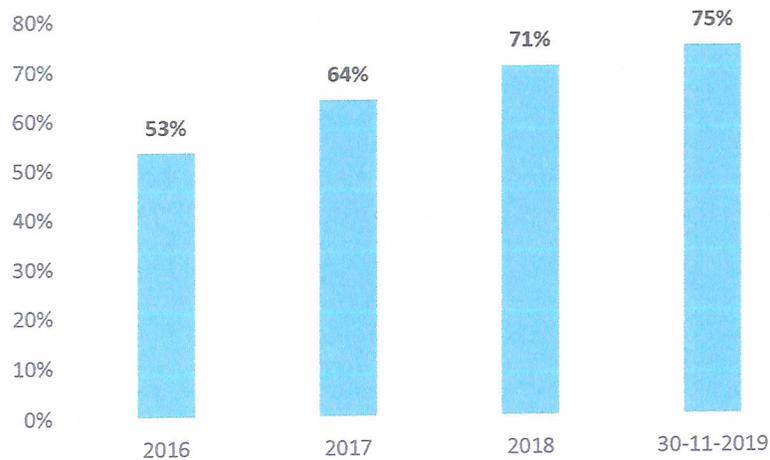
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

En el caso de la matrícula y con la incorporación de la Carrera de Agronomía, la distribución por tipo de formación es la siguiente:

ÁREA DE FORMACIÓN (N° ESTUDIANTES)	PRESUPUESTO 2020			AVANCE
	NUEVOS	ANTIGUOS	TOTAL	30-11-2019
PROF. CON LICENCIATURA	1.375	4.011	5.386	5.081
PROF. SIN LICENCIATURA	335	763	1.098	1.198
FORMACIÓN TÉCNICA	1.316	1.922	3.238	3.249
POSTGRADOS	48	32	80	76
SUB-TOTAL MAT. CON ARANCEL	3.074	6.728	9.802	9.604
MAT. POR EXAMEN DE GRADO	0	610	610	595
TOTAL MATRÍCULAS	3.074	7.338	10.412	10.199

CAMPUS/SEDES (N° ESTUDIANTES)	PRESUPUESTO 2020			AVANCE
	NUEVOS	ANTIGUOS	TOTAL	30-11-2019
OSORNO	1.356	3.371	4.727	4.585
PUERTO MONTT	1.068	2.179	3.247	3.078
SEDE SANTIAGO	170	443	613	712
SEDE CHILOÉ	480	735	1.215	1.229
SUB-TOTAL MAT. CON ARANCEL	3.074	6.728	9.802	9.604
MAT. POR EXAMEN DE GRADO	0	610	610	595
TOTAL MATRÍCULAS	3.074	7.338	10.412	10.199

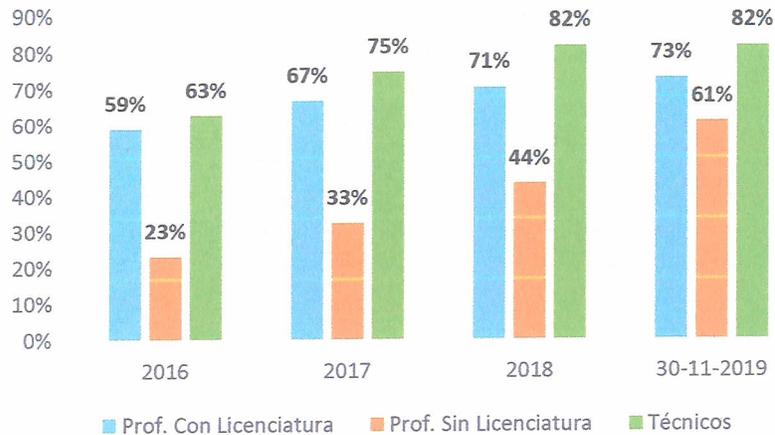
Porcentaje de Gratuidad





UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Porcentaje de Gratuidad por área de formación



ÁREA DE FORMACIÓN (N° ESTUDIANTES)	PROYECCIÓN 2020			
	ESTUDIANTES NUEVOS	ESTUDIANTES ANTIGUOS	TOTAL	% GRATUIDAD
PROF. CON LICENCIATURA	2.873	1.126	3.999	74%
PROF. SIN LICENCIATURA	459	228	687	63%
FORMACIÓN TÉCNICA	1.512	1.093	2.605	80%
TOTALES	4.844	2.447	7.291	75%

El desglose de la proyección e ingresos por tipo de matrícula y sede es la siguiente:

ÁREA DE FORMACIÓN	MATRÍCULAS (\$)	ARANCELES (\$)	TOTAL (\$)
PROF. CON LICENCIATURA	701.998.748	14.177.070.955	14.879.069.703
PROF. SIN LICENCIATURA	177.253.327	1.520.542.210	1.697.795.537
FORMACIÓN TÉCNICA	418.903.319	3.047.366.702	3.466.270.021
POSTGRADOS	16.453.500	88.384.071	104.837.571
TOTALES	1.314.608.894	18.833.363.938	20.147.972.832
RECUPERACIÓN DEUDA VENCIDA			452.054.608
TOTAL PROYECCIÓN DE MATRÍCULAS Y ARANCELES			20.600.027.440
USO EXCEDENTES FSCU POR DEFICIT ART. 108 LEY ED. SUPERIOR			420.000.000
TOTAL INGRESOS 2020			21.020.027.440



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CAMPUS/SEDE	MATRÍCULAS (\$)	ARANCELES (\$)	TOTAL (\$)
OSORNO	627.621.873	10.154.947.508	10.782.569.381
PUERTO MONTT	424.448.303	6.549.010.801	6.973.459.104
SEDE SANTIAGO	102.405.062	934.882.034	1.037.287.096
SEDE CHILOÉ	160.133.656	1.194.523.594	1.354.657.250
TOTALES	1.314.608.894	18.833.363.937	20.147.972.832
RECUPERACIÓN DEUDA VENCIDA			452.054.608
TOTAL PROYECCIÓN DE MATRÍCULAS Y ARANCELES			20.600.027.440
USO EXCEDENTES FSCU POR DEFICIT ART. 108 LEY ED. SUPERIOR			420.000.000
TOTAL INGRESOS 2020			21.020.027.440

El presupuesto institucional en el formato D.S. 180, que es el documento que debe someterse a aprobación de este cuerpo colegiado es el siguiente:

INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO TOTAL
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	10.327.699.439
1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.452.995.085
1.2 RENTA DE INVERSIONES	562.314.372
1.3 ARANCELES DE MATRÍCULA	5.312.389.982
1.3.1 DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	278.034.935
1.3.2 ARANCELES POR PAGO DIRECTO	4.945.970.976
1.3.3 ARANCELES DE POSTGRADO	88.384.071
2. VENTA DE ACTIVOS	2.705.000.000
2.1 ACTIVOS FÍSICOS	2.705.000.000
2.2 ACTIVOS FINANCIEROS	0
3. TRANSFERENCIAS	21.465.381.435
3.1 DEL SECTOR PRIVADO	50.000.000
3.2 DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	21.415.381.435
4. ENDEUDAMIENTO	0
4.1 INTERNO	0
4.2 EXTERNO	0
4.3 PROVEEDORES	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	2.726.792.000
5.1 APOORTE FISCAL DIRECTO	2.726.792.000
5.2 APOORTE FISCAL INDIRECTO	0
5.3 PAGARÉS UNIVERSITARIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0
5.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000
6.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

6.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	973.775.529
8. SALDO INICIAL DE CAJA	9.363.995.169
TOTAL INGRESOS	47.563.643.572

EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO TOTAL
A. GASTOS DE OPERACIÓN	30.946.176.084
1. GASTOS EN PERSONAL	24.606.006.553
1.1 DIRECTIVOS	307.868.873
1.2 ACADÉMICOS	10.145.340.857
1.3 NO ACADÉMICOS	7.203.340.988
1.4 HONORARIOS	6.309.307.449
1.5 VIÁTICOS	260.428.108
1.6 HORAS EXTRAORDINARIAS	35.000.000
1.7 JORNALES	0
1.8 APORTES PATRONALES	344.720.278
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.835.097.697
2.1 CONSUMOS BÁSICOS	1.201.223.528
2.2 MATERIAL DE ENSEÑANZA	0
2.3 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	454.916.569
2.4 ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	502.951.503
2.5 GASTOS EN COMPUTACIÓN	0
2.6 OTROS SERVICIOS	3.676.006.097
3. TRANSFERENCIAS	505.071.834
3.1 CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0
3.2 BECAS ESTUDIANTILES	160.000.000
3.3 FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0
3.4 FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0
3.5 OTRAS TRANSFERENCIAS	345.071.834
3.5.1 CONSEJO DE RECTORES	40.000.000
3.5.2 CENTROS DE ALUMNOS	20.000.000
3.5.3 OTROS	285.071.834
3.6 CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	0
B. DE INVERSIÓN	7.505.204.653
4. INVERSIÓN REAL	7.505.204.653
4.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.329.500.518
4.2 VEHÍCULOS	0
4.3 TERRENOS Y EDIFICIOS	784.415.893
4.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.938.524.017
4.5 OPERACIONES DE LEASING	452.764.225
5. INVERSIÓN FINANCIERA	0
5.1 PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	0



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

5.1.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70 LEY 18.591	0
5.1.2 OTROS PRÉSTAMOS	0
5.2 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
C. DE AMORTIZACIÓN	4.112.262.835
6. SERVICIO DE LA DEUDA	2.065.467.773
6.1 INTERNA	2.065.467.773
6.2 EXTERNA	0
6.3 PROVEEDORES	0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	2.046.795.062
D. OTROS	5.000.000.000
8. SALDO FINAL DE CAJA	5.000.000.000
TOTAL EGRESOS	47.563.643.572

Luego de analizadas cada una de las partidas, se toma el siguiente:

ACUERDO: Se **AUTORIZÓ** el Presupuesto Institucional 2020 por un monto de **\$47.563.643.572.-**

5. Aprobación Reajuste de remuneraciones 2020.

El Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Marcos Vargas, presentó la propuesta de reajuste de remuneraciones para los trabajadores del sector público, que consiste en un reajuste diferenciado para renta bruta entre 2,8 y 1,4%. Adicionalmente se propuso un incremento de remuneraciones complementario para el personal no académico.

En el marco del estallido social y para fundamentar las medidas a adoptar, el Vicerrector Vargas expuso algunos datos respecto de los indicadores de desigualdad (coeficiente de Gini), obtenidos mediante la comparación con universidades similares a la Universidad de Los Lagos. De acuerdo a los datos expuestos, la Universidad tiene un índice de desigualdad en márgenes aceptables:

UNIVERSIDAD	GINI
U. Frontera	0,43
U. Los Lagos	0,27
U.Santiago	0,36

La propuesta de reajuste de remuneraciones para el año 2020 es que aquellos cuya remuneración sea hasta \$3.000.000, reciban un reajuste de 2,8%; para mayor a este monto el reajuste será de 1,4%. Además, se propuso un Bono de \$35.000 mensuales, para rentas menores o iguales a \$519.000. También se anunció la medida que en la Universidad de Los Lagos ningún funcionario, jornada completa, de planta y contrata, en el año 2020, tendrá una remuneración menor a \$520.000.

A la propuesta de reajuste del sector público la Universidad ha considerado asignaciones complementarias que permitan disminuir las brechas. De este modo se propuso que en Remuneraciones hasta \$757.500, reciban una asignación adicional equivalente de 2,2% para llegar al 5%; y en Remuneraciones de \$757.501 hasta \$1.262.499, la asignación adicional equivalente sea de 1,2% para llegar al 4%. Esta medida beneficiará a más del 70% de los funcionarios no académicos, y con énfasis en los menores ingresos.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Otros beneficios serán el pago de la Segunda cuota de diferencial de reajuste; el Bono solidario Institucional; el Bono a la trayectoria (10, 20, 30 y 40 años); y el Bono a la permanencia que se hará efectivo al momento de acogerse a retiro, y que es de 60 UTM, para permanencias entre 20 y 35 años y de 70 UTM para permanencias de 36 años o más en la Universidad

La Consejera Zottele consultó respecto de las medidas de austeridad que permitan cubrir el diferencial resultante por el nuevo reajuste aprobado por el Congreso, ante lo cual el Vicerrector Vargas explicó que se adoptarán algunas restricciones de gastos que no afecten el normal desarrollo de la actividad, por ejemplo en los traslados entre ciudades, optimizando las reuniones por videoconferencia, así como un esfuerzo por disminuir los gastos de otros servicios.

Luego de expuesta y analizada la propuesta los(as) Sres. Consejeros(as) tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se **APROBÓ** el reajuste de remuneraciones para todos los funcionarios de la Universidad de Los Lagos cuya renta bruta mensual sea hasta \$3.000.000,- que corresponde a una jornada completa, será de un 2,8% y para rentas brutas superiores a \$3.000.001,- que corresponde a una jornada completa, de un 1,4 % Se aprueba, de manera adicional, un porcentaje de reajuste para funcionarios no académicos con rentas brutas menores o iguales a \$737.500,- de 2,2% para llegar a un reajuste total de 5%, y para rentas menores o iguales a \$1.262.499.- un reajuste adicional de 1,2% para llegar a un total de 4%

Con todo, los(la) Sres(as) Consejeros(as) señalaron que en abril deberá revisarse el equilibrio del presupuesto en virtud de la matrícula real PSU para hacer los ajustes necesarios en virtud del contexto nacional e interno para asegurar y garantizar la sustentabilidad institucional.

6. Aprobación del Bono Solidario 2020.

El Vicerrector de Administración y Finanzas, Marcos Vargas, presentó los montos y criterios para la entrega del beneficio a los funcionarios no académicos de planta y contrata de la Universidad. Los Sres.(as) Consejeros(as) analizaron la propuesta y tomaron los siguientes:

ACUERDOS: Se **APROBÓ** el Bono Solidario Institucional 2020 para funcionarios no académicos de planta y contrata bajo los siguientes criterios de distribución y montos:

<u>TOTAL HABERES NOVIEMBRE 2019</u>	<u>MONTO BONO</u> <u>(IMPONIBLE)</u>
Hasta \$ 757.500.-	\$ 706.512.-
De \$ 757.501.- a \$ 1.262.499.-	\$ 410.573.-
De \$ 1.262.500.- a \$ 1.961.923.-	\$ 231.956.-

A los funcionarios(as) que hayan ingresado a la Universidad entre el 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, y que cumplan funciones a la fecha de pago del Bono, se pagará el 25% del Bono indicado anteriormente.

Para aquellos(as) funcionarios(as) que no se desempeñen en jornada completa en la institución, se otorgará un bono equivalente al porcentaje de la jornada correspondiente.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

7. Aprobación Modificación presupuestaria 2019.

Cumpliendo con lo establecido en el D.S. N°180 del Ministerio de Hacienda y las disposiciones de Contraloría General de la República en su oficio circular N°1518 del año 2019, el Director de Finanzas, Sr. Hernán Álvarez, presentó la modificación presupuestaria final del ejercicio 2019, con el objetivo de regularizar aquellas cuentas que se proyectan con mayor ejecución presupuestaria de acuerdo al formato D.S. 180 presentado a Contraloría Regional.

PRESUPUESTO VIGENTE 2019	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019	PRESUPUESTO FINAL 2019
\$ 47.193.029.756	\$ 2.473.456.336	\$ 49.666.486.092

	INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS 2019	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL INGRESOS 2019
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	9.420.436.777	655.921.225	-669.618.281	9.406.739.721
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.881.761.753	655.921.225	0	4.537.682.978
1.2	RENTA DE INVERSIONES	524.271.427	0	-292.000.000	232.271.427
1.3	ARANCELES DE MATRÍCULA	5.014.403.597	0	-377.618.281	4.636.785.316
1.3.1	DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	336.158.197	0	-63.679.135	272.479.062
1.3.2	ARANCELES POR PAGO DIRECTO	4.524.413.727	0	-260.850.090	4.263.563.637
1.3.3	ARANCELES DE POSTGRADO	153.831.673	0	-53.089.056	100.742.617
2	VENTA DE ACTIVOS	680.000.000	0	-680.000.000	0
2.1	ACTIVOS FÍSICOS	680.000.000	0	-680.000.000	0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
3	TRANSFERENCIAS	19.419.483.419	3.167.153.392	0	22.586.636.811
3.1	DEL SECTOR PRIVADO.	30.000.000	5.000.000	0	35.000.000
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	19.389.483.419	3.162.153.392	0	22.551.636.811
4	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
4.1	INTERNO	0	0	0	0
4.2	EXTERNO	0	0	0	0
4.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	2.726.792.000	0	0	2.726.792.000
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	2.726.792.000	0	0	2.726.792.000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	0	0	0	0
5.3	PAGARÉS UNIVERSITARIOS TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0
5.4	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0	0	0	0
6	RECUPERACIÓN OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
6.1	PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0	0	0	0
6.2	OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	735.708.937	0	0	735.708.937
8	SALDO INICIAL DE CAJA	14.209.608.623	0	0	14.209.608.623
	TOTAL INGRESOS	47.193.029.756	3.823.074.617	-1.349.618.281	49.666.486.092



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

	EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE EGRESOS 2019	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL EGRESOS 2019
A	GASTOS OPERACIÓN	28.830.141.393	4.563.900.776	-467.987.470	32.926.054.699
1	GASTOS DE PERSONAL	22.729.000.665	2.180.348.537	-467.987.470	24.441.361.732
1.1	DIRECTIVOS	284.468.458	10.514.523	0	294.982.981
1.2	ACADÉMICOS	9.382.060.399	403.779.243	0	9.785.839.642
1.3	NO ACADÉMICOS	7.225.924.955	0	-430.774.518	6.795.150.437
1.4	HONORARIOS	5.171.733.315	1.728.714.078	0	6.900.447.393
1.5	VIÁTICOS	332.105.178	0	-37.212.952	294.892.226
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	35.000.000	6.923.134	0	41.923.134
1.7	JORNALES	0	0	0	0
1.8	APORTES PATRONALES	297.708.360	30.417.559	0	328.125.919
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.728.105.538	2.083.065.074	0	7.811.170.612
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	1.150.000.000	11.015.723	0	1.161.015.723
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	0	0	0	0
2.3	SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	421.593.875	56.921.685	0	478.515.560
2.4	ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	584.676.853	47.210.473	0	631.887.326
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	0	0	0	0
2.6	OTROS SERVICIOS	3.571.834.810	1.967.917.193	0	5.539.752.003
3	TRANSFERENCIAS	373.035.190	300.487.165	0	673.522.355
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0	0	0	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	205.035.190	67.050.854	0	272.086.044
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0	0	0	0
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0	0	0	0
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	168.000.000	233.436.311	0	401.436.311
3.5.1	CONSEJO DE RECTORES	45.000.000	0	0	45.000.000
3.5.2	CENTROS DE ALUMNOS	20.000.000	0	0	20.000.000
3.5.3	OTROS	103.000.000	233.436.311	0	336.436.311
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0	0
B	DE INVERSIÓN	6.063.823.647	60.000.000	-2.718.078.949	3.405.744.698
4	INVERSIÓN REAL	6.063.823.647	60.000.000	-2.718.078.949	3.405.744.698
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.259.432.029	0	-625.694.085	1.633.737.944
4.2	VEHÍCULOS	0	60.000.000	0	60.000.000
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	1.270.000.000	0	-863.410.273	406.589.727
4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.039.572.492	0	-1.023.843.163	1.015.729.329
4.5	OPERACIONES DE LEASING	494.819.126	0	-205.131.428	289.687.698
5	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
5.1	PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	0	0	0	0
5.1.1	PRÉSTAMO INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0	0	0	0
5.1.2	OTROS PRÉSTAMOS	0	0	0	0
5.2	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
C	DE AMORTIZACIÓN	3.980.776.512	0	-10.084.986	3.970.691.526
6	SERVICIO DE LA DEUDA	1.700.776.512	0	-10.084.986	1.690.691.526
6.1	INTERNA	1.700.776.512	0	-10.084.986	1.690.691.526
6.2	EXTERNA	0	0	0	0



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

6.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
7	COMPROMISOS PENDIENTES	2.280.000.000	0	0	2.280.000.000
D	OTROS	8.318.288.204	1.045.706.965	0	9.363.995.169
8	SALDO FINAL DE CAJA	8.318.288.204	1.045.706.965	0	9.363.995.169
	TOTAL EGRESOS	47.193.029.756	5.669.607.741	-3.196.151.405	49.666.486.092

Luego de presentada la información, tanto en el formato institucional como en el formato D.S. 180 los(las) Sres(as) Consejeros(as) formularon consultas y tomaron el siguiente:

ACUERDO: **Se APROBÓ la Modificación Presupuestaria 2019 en los términos antes expuestos**

8. Aprobación Proyecto de Carrera Agronomía.

El coordinador del Proyecto de creación de la carrera de Agronomía, Sr. Julio Kalazich, presentó en detalle los aspectos curriculares y proyecciones de empleabilidad, además del diagnóstico realizado con empresas de la zona, que permitieron orientar el perfil de egreso e identificar aquellas oportunidades y demandas de formación en el área agropecuaria. Se explicó que se realizaron talleres con instituciones, empresas y con agricultores de la zona. En un primer momento fue para explorar la necesidad de la formación y, posteriormente, para los procesos de validación del perfil de egreso y de la malla curricular de la nueva carrera.

En los talleres para validar el perfil de egreso y malla curricular, ambos recursos fueron bien evaluados, particularmente el sesgo medioambiental y la propuesta flexible a través de la dictación de diplomados en áreas clave de la producción agropecuaria. La carrera ofrecerá una formación general y las especialidades estarán dadas por los cursos electivos que conducirán a diplomados, de tal manera, explicó, que al egreso se cuente con una especialidad.

El Sr. Kalazich destacó el compromiso expresado por el sector productivo regional.

La malla curricular también fue evaluada externamente por expertos de la Universidad de La Frontera, entre ellos el actual Vicerrector Académico y el Decano de la Facultad de Agronomía.

Luego de los talleres y validaciones externas se recogieron las observaciones y recomendaciones de ajustes. En términos económicos, el estudio de costos indica que la carrera debería tener una matrícula de 45 estudiantes en primer año, además de fortalecer la infraestructura con dos laboratorios y equipamiento y gestionar la compra de un predio de 40 hectáreas para el trabajo experimental.

La Carrera tiene una duración de 10 semestres, el grado que otorgará es Licencia en Ciencias Agrarias y el título de Ingeniero(a) Agrónomo(a), El Plan de Estudio tiene 240 SCT y 300 horas de trabajo autónomo. Estará adscrita al Departamento de Acuicultura y Recursos Agroalimentarios. Para su funcionamiento en estado de régimen requerirá 7 Jornadas completas equivalentes y la contratación de profesionales en el cuarto y quinto año de la carrera.

El Consejero Muñoz consultó respecto del predio si se contemplaría una función productiva o solo académica, a lo cual se explicó que sería solo para fines académicos.

Respecto de las inquietudes sobre los Diplomados, el Sr. Kalazich explicó que estos se han contemplado como una instancia de especialización interna, en el proceso formativo de pregrado y no como educación continua. Más adelante la Consejera Zottele consultó por el puntaje de postulación y el Consejero Arce la



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

vinculación con el medio ambiente. En cuanto al primer punto se explicó que es el puntaje que institucionalmente se ha fijado para tener derecho a postular. Sobre la consulta de inclusión con principios de sustentabilidad ambiental, el Sr. Kalazich explicó que todo el proyecto de la carrera está orientado hacia una matriz productiva de menor impacto.

Las Consejeras Montaña y Quilodrán expusieron su preocupación por las especialidades a modo de Diplomados, al respecto solicitaron un estudio más a fondo de la estructura curricular de las especialidades, y se ACORDÓ que esta materia sea estudiada con mayor detalle. La Vicerrectoría Académica quedó a cargo de elaborar un reglamento del procedimiento de diplomados de la carrera de Agronomía para ser presentado en un breve plazo a este cuerpo colegiado para su estudio y eventual aprobación.

Luego de respondidas todas las inquietudes de los(las) Sres.(as) Consejeros(as), se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se **APROBÓ** el Proyecto de Carrera **AGRONOMÍA**.

9. Aprobación de Renovación contrato Académico de Excelencia año 2020: Profesor Eduardo Barraza Jara (Departamento de Humanidades y Artes)

El Vicerrector Académico, Sr. Roberto Jaramillo, solicitó al Consejo Superior la autorización para la renovación del Contrato del Dr. Eduardo Barraza Jara, ello en conformidad con el D.U. N°1252 del 13/05/2010 que aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de contratación de académicos que se acojan a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 20.374.

Se verificó por parte de los Sres(as) Consejeros(as) Superiores el cumplimiento de los compromisos contraídos para el período 2019, y la evaluación del plan de trabajo 2020, y se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se **AUTORIZÓ** la contratación del Dr. Eduardo Barraza Jara como Académico de Excelencia por 22 horas, adscrito al Departamento de Humanidades y Artes, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, para cumplir actividades de docencia de pregrado y postgrado (12 horas) e investigación (10 horas).

10. Varios

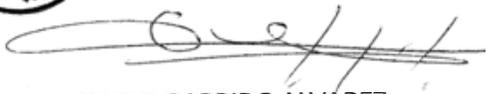
10.1. La Consejera Benita Quilodrán recordó que fue acuerdo del Consejo Superior mantener un seguimiento de las carreras rediseñadas, por lo que solicitó que la Vicerrectoría Académica haga llegar un informe de los indicadores de las carreras que han cumplido un año desde que fue aprobado el ajuste curricular.

Término de la sesión: 13,45 hrs.




DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL




OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR